

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 11 tomamos las siguientes noticias:

—La *Gaceta* del 10 publica un real decreto cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º Se establece la situación de reemplazo para los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada, con la facultad de elegir para su residencia el punto de la Península que mas les convenga.

Art. 2.º Al quedar de reemplazo cualquier jefe ó oficial de los indicados cuerpos, y por consiguiente á medio sueldo del que correspondía á sus respectivos empleos, cuidarán las autoridades de marina de participarlo al gobierno para que haya el preciso conocimiento en los respectivos centros directivos.

Art. 3.º La situación de reemplazo no tendrá duración fija, y los que en ella se encuentren quedarán á disposición del gobierno, que les conferirá destinos á medida que lo reclamen las necesidades del servicio.

Art. 4.º El sueldo de reemplazo principiará á devengarse desde el día en que cesen en los destinos de mar y tierra los espresados jefes y oficiales, que no sean nombrados para servir otros cargos; y el sueldo entero ó de actividad al pasar del reemplazo á desempeñar destinos reglamentarios.

Art. 5.º El pago de los medios sueldos se efectuará por los habilitados de las ordenaciones de marina que elijan los interesados, previa la presentación en las revistas administrativas mensuales, y para la justificación de existencia de los que no residan en el punto de las mismas se observará lo mandado para los que usan de reales licencias.

Art. 6.º Los interventores de los departamentos y de las demás ordenaciones de pago serán responsables de todo abono que hagan de sueldo entero á cualquier jefe ó oficial que no desempeñe destino de embarco ó en tierra, de los correspondientes á reglamento ó plantilla, á menos que espresamente no se prevenga de real orden.

Art. 7.º Quedan escaptuados del reemplazo los alféreces de navío.

—La *Gaceta* del mismo día publica la siguiente real orden que no podemos menos de elogiar como merece, y que blogiarán con nosotros todos los que al tener conocimiento del hecho heroico que en ella se recompensa, sintieron latir su corazón con generoso entusiasmo.

El Sr. Peralta puede tener la satisfacción, no solo de haber obtenido, sino lo que es mas, de haber merecido esta recompensa:

«La reina (I. D. G.) se ha enterado de que el lunes 6 de este mes, por haberse roto el hielo en el estanque del Retiro, tres niños que sobre él estaban jugando se sumergieron de improviso, causando en los circosntantes la angustiosa impresion que un suceso tan horroroso debia originar. Don Fermin Peralta, sin consultar otros impulsos que los de su corazón, ni mas inspiraciones que las de su caridad, con gravísimo riesgo de su vida, sin vacilar un instante se arrojó á salvar la de aquellos infelices.

Después de una lucha en que agotó sus fuerzas, y chocando con los pedazos de hielo, fué herido en varias partes, logró al fin sacar con vida á dos de los niños. Teniendo en cuenta S. M. la notoriedad de accion tan noble y meritoria, se ha dignado conceder á dicho D. Fermin Peralta la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia, disponiendo además que la placa que ha de usar se adquiera con fondos de este ministerio, y que la presente real orden se publique en la *Gaceta de Madrid*.

De la de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de enero de 1868.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de esta provincia.

—La *Gaceta* del 10 publica lo siguiente:

«Ayer, á las dos de la tarde, S. M. la reina nuestra señora se dignó recibir á la comision del Senado encargada de presentar á S. M. la contestacion de aquel alto Cuerpo colegislador al discurso de la corona.

El presidente del Senado leyó el mensaje, y terminada su lectura, S. M. la reina tuvo á bien responder en estos términos:

«Con suma complacencia he oido la contestacion que el Senado ha dado al discurso con que inauguró la presente legislatura. Me es muy satisfactorio el apoyo que el Senado da á mi gobierno, y espero que este corresponderá á los propósitos de las Cortes, para que de consuno puedan satisfacerse las necesidades de los pueblos, que ha sido siempre mi constante anhelo y todos mis votos y aspiraciones.»

—Real decreto suprimiendo los juzgados de marina, cuyo articulado insertamos íntegro por lo que interesa á gran número de personas. Dice así:

Artículo 1.º Quedan suprimidos desde esta fecha los juzgados de las comandancias de las provincias marítimas de la Península é islas adyacentes y Ultramar, en el concepto de primera instancia, y transferida á los juzgados de los departamentos de jurisdiccion que los artículos 31 y

42, tit. 1.º de la ordenanza para el régimen y gobierno militar de las matrículas de mar, conceden á los comandantes militares de marina para conocer como jueces de primera instancia en asuntos criminales, y tambien en los civiles, mientras se conserve esta última jurisdiccion privativa en el ramo de Marina.

Art. 2.º Los comandantes de las provincias marítimas continuarán ejerciendo la jurisdiccion de paz y avenencia por medio de juicios verbales, que les concede el citado artículo 31 de la ordenanza de matrículas, así como tambien la preventiva en asuntos criminales para la instruccion de las sumarias por delitos cometidos en el distrito de su mando, cuyo castigo corresponda al fuero de marina, y en los civiles de que trata la misma ordenanza, y la que delegue en ellos el capitán general del respectivo departamento; sin perjuicio de lo que determinen las Cortes respecto á la supeesion del fuero de marina en los asuntos civiles. Los comandantes de las provincias y los ayudantes de distritos remitirán al capitán general de su respectivo departamento las sumarias criminales tan pronto como las terminen, y las diligencias que en los asuntos civiles, á que se refiere el párrafo anterior, practiquen los primeros cuando lleguen á hacerse contenciosos.

Art. 3.º En virtud de lo prevenido en el artículo 1.º del presente decreto, quedan desde esta fecha declarados de reemplazo ó cesantes, segun sus respectivos derechos con arreglo á las disposiciones vigentes, los asesores fiscales y alguaciles de los juzgados de las comandancias de las provincias marítimas, los cuales serán colocados con preferencia en destinos de las diferentes carreras del Estado á que segun sus merecimientos puedan aspirar.

Art. 4.º En los casos de que trata el párrafo primero del art. 3.º de este decreto, y en los demás en que los comandantes de las provincias tengan necesidad de asesores, lo serán sin retribucion alguna los mismos que en la actualidad ejercen este cargo, si se prestasen á ello voluntariamente, á condicion de que les será de abono para derechos pasivos todo el tiempo que lo desempeñaren: en otro caso prestará este servicio el promotor fiscal del juzgado de primera instancia de la capital de la provincia marítima, y si en ella hubiere mas de uno, el más antiguo.

—El gobernador superior civil de la isla de Cuba, participa con fecha 8 de enero, que en la Habana disminuía la epidemia cólica en términos de que era razonable abrigar la esperanza de que muy pronto se podría cantar el *Te-Deum* para celebrar la completa desaparicion de aquel mal;

que en Cárdenas habian ocurrido algunos casos, y ninguno en el resto de la isla, en la cual reinaba la mas completa tranquilidad.

—Se ha dispuesto que no se ocupe á la fuerza de la Guardia civil en otros servicios que en los de su instituto.

—En la tercera semana de diciembre la Caja general de depósitos devolvió en metálico 599,536 reales sobre lo ingresado. El movimiento de efectos de la Deuda y del Tesoro fué en reales vellon: ingresos 71,214; devoluciones 45.791,235.

—Habiendo mejorado considerablemente el estado sanitario de Europa, se ha mandado que se consideren limpias las procedencias del imperio de Marruecos y las de Melilla, Peñon de la Gomerá, Alhucemas y Ceuta, las de Gibraltar, Ciudades Anseáticas, Canarias, Dinamarca y Estados Pontificios.

Quedarán por ahora sujetas á tres dias de observacion las de Francia, excepto la Argelia; las de Inglaterra, Smirna y Salónica, Suecia y Noruega, Austria, Adriático, Rusia, Bélgica, Países-Bajos é Italia, á escepcion de la isla de Sicilia y la Calabria; y continuarán considerándose sucias, ínterin no mejore su actual estado sanitario, las procedencias de la isla de Sicilia y la Calabria, las de Grecia, Argelia, Regencia de Túnez é imperio Otomano, las de Fernando Póo, Prusia y las de todas las Américas.

—Se ha dispuesto que quede prohibida por regla general la esportacion á la isla de Cuba de las mercancías exentas de derechos que se hayan introducido ó se introduzcan á consumo en la de Puerto-Rico, como consecuencia de la franquicia á que se refiere el decreto de 10 de diciembre y las que en el mismo sentido puedan otorgarse; y que en el caso de que dichas mercancías se esporten para el punto indicado, se consideren como de procedencia extranjera en bandera nacional.

—Se ha mandado que mientras dure el permiso de importar trigos y harinas del extranjero, admitan sin pago de derechos los sacos en que se conduzcan, pero dejando fianza en la aduana de entrada de responder de su importe, la cual se cancelará á la esportacion de los mismos, dentro de dos meses despues de haberlos introducido.

—Por el ministerio de Marina se publica una real orden mandando que se cierre definitivamente el presupuesto de dicho ministerio para el año económico de 1868 á 1869, remitiéndolo al ministerio de Hacienda, redactado con arreglo á las bases aprobadas, de las cuales resulta que comparado con el vigente ofrecerá una disminucion en los gastos presupuestos de 2.200,000 escudos; reduciéndose además las obligaciones de la escuadra

— 131 —

de mí. Sostenes, decia á John que ya puede echar á andar... ¡Pareces estar muy mortificada, Luisa!... ¿Te desagrada por ventura el estar conmigo?

—De ninguna manera, y te doy las gracias por tu atencion; pero... mi traje...

—¡Bueno! Volvemos al traje. ¿Qué te importa eso, puesto que se me antoja tenerlo á mi lado? Además, cuando entremos en París será ya de noche cerrada... ¿No es verdad, Sostenes? Luisa, te presento al señor Sostenes de Moriere, íntimo amigo de mi esposa... Sostenes, os presento la señorita Luisa, antigua amiga mia... ¿Y qué hacías sola en San Mauro, Luisa? Porque estás sola. Confieso que al principio, al verte en el ómnibus, creí en algun paso amoroso. ¡Pero pronto me desengañaron las caras que te rodeaban; y además, conozco bien tu mucho juicio!

—Me habian mandado á San Mauro á trabajar, respondió Luisa avergonzada por las suposiciones de la loretá.

—¡Ah! ¡Apuesto á que vienes de casa de la señora de Pontchartier! ¡Tambien yo trabajé allí hace dos años! ¡Oh! ¡ya ves que no tengo orgullo! Me acuerdo muy bien de que he manejado la aguja.

—¿Venis de casa de la señora de Pontchartier, señorita? preguntó á su vez Sostenes, que hasta entonces se habia contentado con admirar los lindos ojos de la obrera. Habeis debido ver allí á mi

— 134 —

—Si, vos, caballero, repuso Luisa con tono firme. Y para principiar, imploro de vuestra complacencia la promesa de no hablar de nuestro encuentro á nadie... á nadie absolutamente, ¿lo oís?

—Pero ¿qué interés puede tener nadie en saber nuestro encuentro? replicó la señora de Saint-Phar.

—¡Silencio! interrumpió Sostenes estrechando la mano de la loretá. Nos hemos obligado á servir á esta señorita, y nos está prohibido todo género de comentarios. Sin embargo, exijo que en cambio de nuestra ciega obediencia se nos dé la seguridad de que un día se nos pondrá al corriente de los pormenores de ese misterioso negocio en que nos hallamos envueltos tan de repente.

Luisa vaciló. Arrebatada por su amor á Christian, acababa de concebir un proyecto cuya ejecucion, por difícil que le pareciese, comprendía bien; pero cuyo desenlace no podia prever.

Sin embargo respondió:

—Pues bien; prometo dáros antes de poco la clave de este enigma.

—¡Y nosotros, señorita, juramos obedeceros en todo y por todo! repuso Sostenes.

Y añadió mentalmente:

—Esta chica no es tan inocente como parece. Median algunos amorosos... Se ha sobresaltado al oír el nombre de Leopoldo... ¡Si el pcaro de mi primo la estará enamorando sin decírmelo!

Celina, menos perspicaz ó mas confiada que

— 135 —

Sostenes en la virtud de Luisa, se contentó con exclamar riendo:

—¡Calla, calla! no comprendo una jota, pero no importa. Si se trata de alguna farsa, me divertiré. ¿Y qué tendré yo que hacer en la conspiracion, querida Luisa?

—Ya te lo diré en tu casa, respondió la obrera.

Algunos instantes despues, la carretela se paró en el boulevard del Temple, y Luisa se despidió de Sostenes y de Celina, exigiendo nuevamente de uno la discrecion, y prometiendo á la otra darle muy pronto cuenta de sí.

Así que abrazó á su tia, Luisa se retiró á su cuarto y escribió la carta siguiente á Catalina Kerneis:

«Mi bondadosa señora Catalina:

«¡Si me amais todavía un poco, no me engaños! ¿Sabeis lo que hace Christian en París y en dónde vive? Necesito absolutamente verle. No temais que yo abuse de lo que gustéis decirme; es juro que no os comprometeré en nada, y sobre todo que no perjudicaré á la felicidad de vuestro hijo; si su felicidad consiste en vivir lejos de la que le ama. Aguardo con impaciencia vuestra respuesta.

«Luisa.»

«Dad un abrazo en nombre mio á mi madre.» Terminada esa esquela, Luisa se acostó, pero no pegó los ojos en toda la noche, pues no podia alejar de sí la imagen de Christian, huyendo á su vista.

del Pacifico á 1.700,000 escudos, de forma que la economía efectiva para el Tesoro, realizada por ambos conceptos, no baje en totalidad de 4 millones de escudos.

—El telégrafo ha anunciado como probable la elevacion al cardenalato del señor arzobispo de Valladolid. Segun *La Epoca*, el capelo será tambien conferido al dignísimo arzobispo de Valencia, que es el mas antiguo acaso de los preladados de España.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALICANTE.—La empresa concesionaria del ferro carril de Villena á Alcoy sigue practicando con mucha actividad los estudios de trazado de esta importante via, con el objeto de emprender á la mayor posible brevedad los trabajos de esplanacion.

ANDALUCÍA.—Dice *El Independiente*, diario de Sevilla:

«Estamos sufriendo un frio tan grande, que no hay memoria de un invierno mas crudo en Sevilla.

Las orillas del Guadalquivir han amanecido con una cinta de hielo de mas de cuatro dedos de ancho á las horas de pleamar.»

CATALUÑA.—La junta promovedora de socorros á favor de los pueblos invadidos de calenturas malignas en la provincia de Lérida, está pasando una circular escitando los sentimientos humanitarios para allegar recursos con los cuales pueda atender á las necesidades de las familias indigentes víctimas de esta cruel enfermedad.

VALLADOLID.—*El Norte de Castilla* dice que se ha perdido la sembradura de cereales en las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca, Avila, Zamora, Valladolid, Extremadura y Aragon, siendo, por el contrario, excelente en Andalucía.

VALENCIA.—Se ha condonado una parte del cupo de su contribucion á varios pueblos de esta provincia, como indemnizacion de los perjuicios que han experimentado por efecto de los últimos siniestros.

ULTRAMAR.—Por la via de Nueva-York se ha recibido el siguiente despacho telegráfico de la isla de Cuba:

—Habana 24 de Diciembre

Santa Ana está en esta ciudad.

Han llegado muchos ex imperialistas. Todos parecen muy ocupados.

El vapor *Virginia*, procedente de Veracruz, que ha tocado en Sisal el 23 del corriente, trae importantes noticias de aquel punto.

La revolucion de Yucatan iba tomando grandes proporciones.

Los revolucionarios habian proclamado dictador á Santa Ana, y se esperaba de un momento á otro su llegada de la Habana con hombres y un millon de pesos.

El puerto y la poblacion de Sisal estaban en poder de los rebeldes, pero el puerto estaba bloqueado por las cañoneras mejicanas.

Algunos oficiales que sirvieron últimamente al imperio han llegado á Sisal, procedentes de Matamoros.

El 16 del presente hubo un tiroteo entre las cañoneras mejicanas y las baterías de la costa.

La costa de Yucatan, en las inmediaciones de Sisal, estaba estrechamente vigilada para impedir el desembarco de tropas de algun país extranjero en auxilio de la rebelion.

Cuando salió de Veracruz el *Virginia*, el dia 23 del corriente, el vapor mejicano *Tabasco* quedaba listo para salir al dia siguiente para Sisal con una expedicion, á fin de restablecer allí la autoridad del gobierno. Tenia á bordo de 500 á 600 hombres y algunas piezas de artillería.

Las fechas de la ciudad de Méjico alcanzan al 19 del presente.

Reinaba la miseria en toda la república á consecuencia de las exacciones y la desorganizacion de la pasada guerra de la independencia: de todas partes se hacian llamamientos al gobierno para que tomase medidas eficaces á fin de impedir el bandolerismo que se iba generalizando y al que se veian obligados á apelar muchos individuos á causa del hambre.

En Tepic se habia restablecido la paz.

La votacion oficial para presidente se debió hacer en la capital el 20. Se sabia que era grande la mayoría en favor de Juárez.

Habian sido puestos en libertad varios prisioneros de Perote.

La tranquilidad pública ha sido turbada en diferentes partes de la república.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Los accionistas de la compañía de canalizacion del Ebro, reunidos el 18 de diciembre en la redaccion del periódico *La semana financiera* de París en número de mas de 20 y representando mas de mil acciones, resolvieron pedir al consejo de administracion de Madrid la convocatoria de una junta extraordinaria para antes de fin de enero, haciendo uso del derecho que les concede el art. 30 de los estatutos, y decidido que, con arreglo al mismo artículo, las acciones se depositen en la caja del Crédito Mobiliario; pero esta compañía, que al principio habia manifestado muy buena voluntad, ha rehusado admitir el depósito en acciones.

PRUSIA.—Una carta de Berlin dice que Prusia movilizará su ejército así que el Cuerpo legislativo francés haya votado definitivamente la ley militar, y que entra en los planes de Bismark la idea de poner en pié de guerra en algunas semanas 800,000 hombres. Tened por cierto, añade la carta, que el complemento de la organizacion militar de la Prusia se relaciona con un plan general que se medita en Berlin, y que será ejecutado. Mr. Bismark no renuncia á que entren los Estados del Sur en la Confederacion del Norte, que las potencias de Europa acaban de reconocer.

INGLATERRA.—La Gran Bretaña sigue en un estado de agitacion extraordinario. Una correspondencia de Londres asegura que se notan síntomas cada vez mas alarmantes, llegando hasta hacer suponer que el Reino Unido se halla amenazado de una guerra civil. Entre otras cosas, se dice que los fenianos han concebido el proyecto de apoderarse del príncipe de Gales ó de otro individuo de la familia real, con objeto de guardarlo en rehenes hasta obtener del gobierno algunas concesiones. Añádese que el centro de la agitacion se encuentra en Irlanda, en donde se espera estalle pronto un movimiento.

AUSTRIA.—Se han mandado suspender los trabajos de fortificacion emprendidos en Viena, en vista del disgusto que causaban en la opinion pública.

—Dícese que el embajador austriaco en Roma ha recibido instrucciones energicas para arreglar la cuestion del Concordato.

CHINA.—Las noticias de China que alcanzan al 30 de noviembre presentan en mal estado la causa del imperio. Los rebeldes habian vencido repetidas veces á las tropas del gobierno, manifestando el generalísimo sus intenciones de pedir auxilio á los gobiernos europeos. Habian llegado á Tientsin ingenieros y obreros franceses para construir diez y seis buques destinados al servicio de las aduanas chinas.

no puede desear el triunfo de la propaganda panlavista.

París 10.—Parece que un gran número de electores han protestado contra la nueva ley del ejército.

Lord Clarendon se encuentra actualmente en Nápoles.

Dícese que Santa Anna ha sido elegido presidente en el Estado de Yucatan.

Florenca 10.—Después de votado el presupuesto, el ministerio pedirá á la Cámara un voto de confianza. Si la Cámara lo niega, será disuelta en seguida.

El presupuesto presentado á la Cámara, consigna un déficit de 190 millones.

Para saldarle, el ministro de Hacienda se propone establecer nuevos impuestos, contratar un empréstito de 400 millones, y arrendar los tabacos.

París 10 (recibido el 11 por la mañana).—El Cuerpo legislativo y la comision del consejo de Estado, han adoptado la enmienda Lambracht votada ayer.

Dice la *France* que en el nuevo presupuesto italiana o figuran 190 millones por nuevos impuestos y se propone un empréstito de 400 millones sobre los bienes del clero.

Lord Clarendon ha llegado á Nápoles, donde pasará el invierno.

Mr. Goltz ha tenido ayer dos largas conferencias con Mr. de Moustier.

El general Ygnatieff, durante su permanencia en Viena, ha dado al gobierno austriaco seguridades pacíficas sobre la cuestion de Oriente.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 9.—En la Bolsa corria el rumor de que el gobierno recogerá la ley sobre la reorganizacion militar.

El Cuerpo legislativo ha continuado la discusion sobre dicha ley.

El diputado Bethmont ha presentado una interpelacion sobre la causa formada contra varios periódicos.

París 10.—El conde de Goltz ha vuelto á París de regreso de su viaje á Berlin.

Florenca 9.—El ministerio va á proponer á la Cámara la discusion inmediata del presupuesto de 1868 y la reorganizacion del ministerio del Interior.

París 10.—Mr. Picard atacó en el Cuerpo legislativo las persecuciones contra los periódicos. Mr. Rouher contestó que el gobierno no pretende impedir la discusion, sino evitar que se publiquen reseñas no oficiales de los debates en las Cámaras. Mr. Bethmont presentó una interpelacion sobre las nuevas restricciones impuestas á la prensa. Continuando la discusion de la ley militar. Monsieur Lambrach presentó una enmienda concerniente á los casos de exoneracion, y combatida por el mariscal Niel, fué adoptada. Se desecharon las demás enmiendas, aprobándose hasta el artículo 30 de la ley.

Nueva-York.—El gobierno de los Estados Unidos ha obtenido del Congreso la autorizacion de vender 54 buques acorazados inútiles, para aliviar los apuros del Tesoro.

Florenca 9.—La comision de presupuestos ha resuelto ponerlos inmediatamente á discusion.

Berlin 9.—En un banquete de cacería, Mr. Bismark, rodeado de una sociedad aristocrática, ha dado esplicaciones sobre la situacion política, diciendo que el espectro de la guerra entre Francia y Prusia es pura fantasmagoría, y recomendando á los asistentes que disiparan todas las inquietudes sobre este punto. La *Gaceta de la Cruz* desea la paz entre Austria y Prusia, espresando que esta

—Dícese que el embajador austriaco en Roma ha recibido instrucciones energicas para arreglar la cuestion del Concordato.

CHINA.—Las noticias de China que alcanzan al 30 de noviembre presentan en mal estado la causa del imperio. Los rebeldes habian vencido repetidas veces á las tropas del gobierno, manifestando el generalísimo sus intenciones de pedir auxilio á los gobiernos europeos. Habian llegado á Tientsin ingenieros y obreros franceses para construir diez y seis buques destinados al servicio de las aduanas chinas.

no puede desear el triunfo de la propaganda panlavista.

París 10.—Parece que un gran número de electores han protestado contra la nueva ley del ejército.

Lord Clarendon se encuentra actualmente en Nápoles.

Dícese que Santa Anna ha sido elegido presidente en el Estado de Yucatan.

Florenca 10.—Después de votado el presupuesto, el ministerio pedirá á la Cámara un voto de confianza. Si la Cámara lo niega, será disuelta en seguida.

El presupuesto presentado á la Cámara, consigna un déficit de 190 millones.

Para saldarle, el ministro de Hacienda se propone establecer nuevos impuestos, contratar un empréstito de 400 millones, y arrendar los tabacos.

París 10 (recibido el 11 por la mañana).—El Cuerpo legislativo y la comision del consejo de Estado, han adoptado la enmienda Lambracht votada ayer.

Dice la *France* que en el nuevo presupuesto italiana o figuran 190 millones por nuevos impuestos y se propone un empréstito de 400 millones sobre los bienes del clero.

Lord Clarendon ha llegado á Nápoles, donde pasará el invierno.

Mr. Goltz ha tenido ayer dos largas conferencias con Mr. de Moustier.

El general Ygnatieff, durante su permanencia en Viena, ha dado al gobierno austriaco seguridades pacíficas sobre la cuestion de Oriente.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 13 DE ENERO.

Oportunamente hemos dado cabida en las columnas de nuestro diario á los escritos de D. Fermín Caballero relativos á la interesante cuestion sobre poblacion rural; escritos notables que han llamado con justicia la atencion pública y merecido la adhesion mas franca y decidida de cuantos se ocupan de este género de cuestiones, y aspiran con afan incansable á hacer populares entre nosotros las ideas fecundas que llevan en si mismas el germen de los progresos y mejoras materiales que el país necesita obtener cuanto antes sea posible.

El mencionado publicista acaba de publicar sobre el mismo asunto el siguiente artículo, insistiendo siempre en el mismo pensamiento de la conveniencia, ó mas bien la necesidad de establecer inmediatamente el sistema de agrupacion de parcelas del terreno, ó lo que se llama entre nosotros el caserío independiente y en otras partes el coto redondo, como elemento indispensable

¡El! El, un marqués! decía para sí. ¡El, hijo de esa gran señoral! ¡Dios mío! ¡Dios mío! ¿qué significa esa rara metamorfosis? ¿Y cómo ha podido efectuarse? ¡Oh! si llego á descubrir ese secreto, ¿no seré aun mas desgraciada de lo que soy ya?

A la mañana siguiente, al dirigirse al taller, la jóven pasó por la calle de Richer, y un mozo de cordel á quien preguntó por la casa de Bracy, se la indicó, con lo que se detuvo un momento delante de aquella sumptuosa residencia. Las persianas estaban herméticamente cerradas, lo que indicaba que Christian no habia vuelto aun, y por lo mismo era preciso esperar para poner por obra el proyecto que habia concebido.

Tres dias trascurrieron, y las persianas de la casa no se abrian: Christian seguia ausente. Como compensacion, Luisa recibió contestacion de Catalina Kerpis. La carta de la vieja aldeana estaba llena de protestas de afecto, pero no contenia noticia alguna útil. Catalina no sabia mas que Luisa acerca del empleo que desempeñaba Christian en París; la buena mujer decía solamente á la jóven que su empleo debia ser sin duda muy lucrativo, á juzgar por la suma considerable que le enviaba su hijo mensualmente; en fin, Catalina terminaba dando á Luisa las señas de la persona que servia de intermedio entre Christian y ella para su correspondencia.

Luisa se quedó pensativa luego que terminó la lectura de la carta de Catalina, pues no podia

¿arme el marqués? preguntó Celina con su aire mas regencia.

—Os lo he prometido y lo prometo de nuevo, respondió el baron. Leopoldo pasará probablemente cuatro ó cinco dias en San Mauro, y á su vuelta su primera visita será para vos! Pero me pareceis preocupada, señorita; verdad es que nuestra conversacion no es muy divertida, pues estamos hablando de una persona que no conocéis.

Estas últimas palabras se dirigian á Luisa.

—Dispensad, caballero, respondió esta... sufro un poco... tengo una violenta jaqueca...

—Habrás trabajado con exceso, repuso Celina. Tú no quieres tomar ninguna distraccion, y de seguro te matarás con esa vida que llevas, amiga mia. Hoy te he encontrado por casualidad, y estoy segura de no volver á hallarte en mucho tiempo.

—Te equivocas. Creo, al contrario, que muy luego iré á tu casa á pedirte consejos... un servicio...

—¿De veras? ¡Enhorabuena! Pídeme cuanto quieras, pues sabes que no deseo mas que servirte.

—Y vos mismo, caballero, prosiguió la obrera, dirigiéndose sin cortarse á Sóstenes, quizás tendríais parte, si no lo llevais á mal, en cierta conspiracion que estoy meditando.

—¿Yo, señorita? replicó Sóstenes asombrado.

—¿Tambien este caballero? repitió Celina. Pero esto se va volviendo muy divertido!

primo el marqués Leopoldo de Bracy, llegado esta mañana con su madre.

Luisa se sobresaltó al oír hablar de Christian. Pero muy luego se disipó su inquietud como por encanto, y respondió mirando de frente á Sóstenes:

—En efecto, he visto en el parque á un caballero que me han dicho se llama Leopoldo de Bracy... ¿es vuestro primo?

—Sí, un jóven muy guapo, ¿no es verdad? Y sobre todo un buen muchacho, muy amable, de talento, que no tiene otro defecto que el de aburrirse... ¡oh! ¡se aburre soberanamente en París!

—¿Cómo! ¿creéis que no está contento en París?

—Sin duda. Ha viajado durante seis años, y su carácter se resiente de su vida errante. No se halla á gusto en el seno de nuestros placeres mundanos. Necesita aire, espacio... ¡París es demasiado pequeño para él! ¡Oh! estoy seguro de que parecia risueño al pasearse por el parque de la señora de Pontchartier.

Luisa no estaba ya en la conversacion: cuanto mas sabia, tantos mas acontecimientos hallaba superiores á su inteligencia. ¿Cómo era que aquel caballero trataba á Christian de primo? ¿cómo hablabá de los viajes del jóven marqués?

Luisa estaba verdaderamente en el caso de decirse como en el *Barbero de Sevilla*: «¿Quién es, pues, el que engaña aquí?»

—Sóstenes, ¿no me habíais prometido presen-

ble para que pueda progresar el cultivo y su auxiliar la ganadería.

Hé aquí las ideas emitidas por el Sr. Caballero:

«La buena semilla echada sobre el terreno fértil y preparado convenientemente, fructifica con abundancia: aun sembrada en mal barbecho, no deja de dar algún fruto y se multiplica. Cuando yo escribí mi Memoria sobre el «Fomento de la población rural en España,» no eran muchos los propietarios y agricultores que conocían á fondo las ventajas del coto redondo acasado, y que se dolieran tan amargamente como era debido, de los perjuicios gravísimos que causa el tener las heredades fraccionadas, dispersas y á largas distancias del labrador que ha de cultivarlas. Después de publicado mi libro con la aureola de un premio académico, la prensa de Madrid y de las provincias se ocupó detenidamente del asunto, y los periodistas de todos los colores aplaudieron en general el pensamiento esencial del escrito, aunque disintiendo algunos en puntos mas ó menos importantes. A pesar de los elogios, que yo agradecí sinceramente, el triunfo no fué mio, sino de la idea fecunda que lancé al campo de la discusión; si algún mérito hubo de mi parte, fué aprovechar la oportunidad para llamar la atención de todos hacia un mal grave de nuestra agricultura, en la ocasión en que generalmente se lamentaba el atraso de este ramo cardinal de la riqueza de cualquier país, y muy señaladamente del nuestro.

Cuatro ediciones de la obra, hechas en poco mas de dos años, facilitaron la difusión de mi escrito, por todo el reino, y pensaron en el asunto estadistas, escritores, cuerpos científicos y políticos, terratenientes y labradores. El gobierno empezó á dar pasos en este sentido en las leyes de presupuestos, de hipotecas y de adjudicación de terrenos del Estado. La comisión de Códigos se ocupó de la cuestión, y reconoció la necesidad de leyes especiales para la unidad de la propiedad rural y su conservación, ideas que algún día podrán tener cabida en el Código civil. Las Cortes discutieron proyectos de ley incompletos y poco eficaces, á mi ver, porque partieron de la iniciativa particular del diputado, cuando requerían la mas ilustrada y poderosa del gobierno; pero al fin encaminados al aumento de la población de los campos. Una real orden de 11 de febrero de 1864 sometió mi Memoria al informe de las Juntas de agricultura y sociedades económicas de las provincias, que lo han ido evaluando con mas lentitud de lo que convenia, si bien dilucidando muchísimo la materia y concediéndole la mayor importancia. Entre los varios informes que yo conozco, los de las Juntas de Orense, Valencia y Barcelona, y de las Sociedades económicas Matritense y de Murcia son muy notables y la coleccion de todos los reunidos en el ministerio de Fomento ha debido derramar clarísima luz para proponer una medida trascendental, ilustrada y beneficiosa. Estas corporaciones, como la prensa, han aceptado mi pensamiento en principio, quedando reducidas las diferencias á puntos secundarios de aplicación y ejecución.

Dedúcese de las indicaciones que preceden, que la cuestión es conocida del público leyente y pensante, que han emitido su juicio acerca de ella literatos particulares, escritores de todas las escuelas, y cuerpos especialmente consagrados al fomento agrícola; y que el Gobierno, que ya ha dado muestras de aceptar la idea cardinal, tiene en su mano datos numerosos para formular un pensamiento fecundo, un proyecto de ley que produzca en nuestra agricultura las ventajas generalmente apetecidas. ¿Por qué no estimularlo á que cuanto antes fije su atención en asunto de tanta influencia en la prosperidad pública?

Por difíciles que parezcan algunos de los extremos que la cuestión abarca; por grandes que se crean las divergencias entre los que la han tratado ex profeso y con detención, yo no me cansaré de repetir que lo único que falta es gran fuerza de voluntad, nacida del convencimiento íntimo del bien inmenso que el cultivador ha de reportar de la unificación del terreno á que

consagra sus afanes. Nadie, absolutamente nadie, ha negado las verdades cardinales de que yo parto.

«El tener las hazas dispersas y desparrajadas en una empresa agrícola, hace carísima la producción, porque se pierde mucho tiempo, se inutiliza gran parte del trabajo y ni puede cuidarse bien la hacienda, ni evitar los males sin número que acarrea la multitud de lindes y de servidumbres.»

«Es sobre conveniente, provechosísimo, el trabajar por cuantos medios sea posible en que se formen fincas rurales adecuadas á su mejor explotación; donde el labrador esté de continuo á la vista de sus tierras, de sus frutos y de sus ganados.»

«Además de lo que ganaría la riqueza agrícola con el establecimiento del cultivador sobre su campo, la sencillez de las costumbres, la moral, el amor al trabajo, el apego al terreno familiar, la economía y la prevision, serian sus consiguientes resultados en la vida doméstica, de donde ha de nacer el mejoramiento social y la felicidad pública.»

«Si no es imposible ni conveniente imponer al interés particular un plan de conducta que le hiera en sus derechos ó le repugne á sus hábitos, facilitense al menos á los hombres despejados, que conocen mejor su conveniencia, y que desean á todo trance la unificación de su riqueza inmueble, medios de realizar esa mejora; que una vez conocida por bastantes casos prácticos, en diferentes localidades, ella se propagará sin esfuerzos, persuadiendo con su misma bondad. Mas, para que tan feliz momento llegue, esforcémonos sin descanso, no desmayemos un instante, así los que hablamos al público como los que del público bien deben ocuparse por el deber de su cargo.»

Y hé aquí el motivo que me mueve á escribir estas breves líneas: renovar mis predicaciones y anhelo por el fomento de la población rural; cuidar una vez mas la sana semilla que esparcí entre mis conciudadanos, parte ya nacida y parte en disposición de germinar. No es planta anual la que cultivo; me contentaré con que cada año eche un robusto brote, y que durante la generación que ahora se forma, llegue á su completo desarrollo y crecimiento: que mi hijo le coja el fruto.»

VARIEDADES.

LA NOVELA DE COSTUMBRES.

Apuntes para el juicio crítico de una obra literaria.

LIÉBANA Y EL SR. ESCRICH.

(Continuacion.)

III.

No se le puede hacer cargo al Sr. Escrich de que intentase ridiculizar á Potes con los tipos de personajes que presenta como naturales de esta villa, porque el que no sabe dónde está el Occidente en el país sobre que escribe (1), no peca de malicia, sino de falta de conocimientos del mismo país, y sus estrambóticas rarezas vienen en su propio daño, haciéndole desempeñar un papel nada envidiable.

Sentimos no poder ocuparnos de la parte histórica que tanto honra á Liébana así en los tiempos antiguos como en los modernos (2), porque necesi-

(1) Así lo demostramos en el primero de estos artículos, párrafo sétimo.

(2) «Habitantes, dice el Sr. La-Madriz en su citada Memoria, sin nobles hechos de sus antepasados, son cadáveres en fétida disolución. Toda la fortuna de Augusto, que vino en persona á conquistar á los cántabros, no fué bastante para sujetar á los liebaneses, que armados, vieron con risa cerrar el templo de Jano.» No seguiremos al señor La-Madriz en sus estensas é ilustradas notas á la misma Memoria, por la concisión que nos hemos impuesto, y solo diremos que Liébana no solo no fué vencida por los romanos, como dá á entender Estrabon (lib. 3.º), exceptuando de la dominación romana á los tuisos, que indudablemente eran los liebaneses, atendida la escabrosidad de su territorio, sino que rechazó valerosamente las hordas sarracenas y las orgullosas águilas francesas, ártimas de los destinos de toda Europa con Napoleón al frente. Grandes son los elogios hechos á los cántabros, y baste el siguiente de Silio Itálico (segunda guerra púnica, libro III): «El cántabro nunca vencido del frío, del calor, ni del hambre, vá delante de todos, como acostumbrado á llevarse la palma de todo trabajo. Admira el amor que tiene á su patria, y aunque se sienta viejo y que no sirve para la guerra, resiste á un peñasco; no sufre la vida sin la guerra, pone toda su honra y lucimiento en las armas, tentado á mengua vivir en paz.» Y no es pequeña gloria también para Liébana que uno de sus hijos (de la casa de Mogrovejo) llevase en las dos batallas de Covadonga y Deva el estandarte Real, cuya asta se conservaba en la capilla de San Martín, des-

titariamos estendernos hasta formar un libro voluminoso, lo que no hemos pensado, y porque aun nos queda bastante que decir y muy curioso sobre la novela que examinamos, en la cual su autor ha escrito poco y desbarraado mucho al hablar de ese país.

Presenta el novelista por alcalde y primera autoridad de Potes á D. Aquilino Rodajas, tipo que se salta del cuadro de la novela por necio, ridículo y disparatado en su traje, sus acciones y sus costumbres, que abofetea á su patria putativa y escarnece á su verdadero padre.

Si ese D. Aquilino se lanzara al medio de la plaza de Potes con su sombrero de fieltro de anchas alas, calzon corto, medias de estambre, zapatos de hebilla, chupa de lepin y capa de paño pardo con esclavina corta (1), le silbarian los muchachos; y si á ese traje, extraño á Liébana, se le añadía un cartel con este rótulo: «Este es nuestro Alcalde,» le silbaria todo el pueblo y le arrojaría de él por mamaracho, tanto más, cuanto que por los años en que empieza la acción de la novela (1831), la primera autoridad de Potes y de todo Liébana era el Alcalde Mayor que ejercía las funciones que hoy el Juez de primera instancia y presidía además el ayuntamiento general, por cuyas razones tenia que ser persona ilustrada, perita al menos en la ciencia de las leyes y no un paleta estrambótico como la figura que se destaca en la obra del Sr. Escrich.

D. Aquilino, especie de Pierabrás y cancerbero en Potes, y sus camaradas el boticario, el albéitar, el sacristan y el estanquero, componian el ayuntamiento de este pueblo, segun el novelista (2).

¡Buena representación tenia la villa de Potes! Ese famoso alcalde manda, sus amigos ejecutan, llevándole delante, y prende á los liberales ó negros dentro de su jurisdicción ó fuera de ella, como cuando van armados á la cabana de Juan el cazador, en los montes de Reinosa (3).

Sabido es el odio político que en aquella época se tenían los partidos militantes: en Potes se pagaban miserables vocingleros para que con una turba de muchachos pasaran la población, molestando con irritantes gritos á los liberales, quienes eran conducidos á la torre del duque del Infantado (hoy de Osuna), y no á la bodega del alcalde y de noche como lo hace en la novela don Aquilino Rodajas con D. Roberto de Alcaraz, conde de Potes.

Tampoco nos detendremos aquí en hacer historia en obsequio de la brevedad.

No puede llevarse mas allá la estravagancia en el tipo de D. Aquilino Rodajas, que cuando nos le presenta el autor, de rodillas, tembloroso y arrojándose á los pies del conde Rabini, implorando perdón, después de hacer y decir mil necedades para disculpar la fuga de Alcaraz, y otras tantas cuando recibe á la puerta de su casa á ese vengativo magnate de la corte de Fernando VII, que abandona los asuntos del Estado por venir á Liébana, en posta desde Madrid con el solo fin de exterminar la familia del conde de Potes por un odio á ella, atroz é irracional.

Como una muestra de las necedades del Rodajas, baste decir que para obsequiar al conde Rabini, le hace acostarse en una cama que tiene un jergon con seis colchones, debiendo de añadir nosotros que en estas montañas se ven los jergones repletos de la muy esponjosa y muelle hoja de maíz, y que los colchones no están éticos, sino bien nutridos de lana; de manera, que la cama en que se acostó el huésped del alcalde de Potes, seria monstruosa, y los almohadones, proporcionados á la cama, estarían mas cerca del alto techo que del pavimento, y sin exagerar nada, puedo decir el conde al verla, como dijo efectivamente: «Creo que necesito una escalera para subir» (4), y aun habria mas proiedad si la oracion fuese afirmativa.

En cambio de este servilismo, repugnante por lo necio y ridículo, veamos cómo trata á sus administrados este alcalde de montera, que no es otra cosa el D. Aquilino: «Prohíbe, dice el autor de la novela, que se cantara y tocara la guitarra en el pueblo.—La gente moza ponía el grito en el cielo, pero el Sr. Rodajas tenia malas pulgas y una bodega muy húmeda, donde encerraba á los contraventores.—No faltaban en la villa mozos que fijaran sus miradas en la hija del alcalde; pero nadie se atrevia á entonar una copla á la reja de la señora de sus pensamientos, porque el alcalde era hombre muy capaz de descerrarar un tiro á boca de jarro sin decir agua va» (5).

Los usos de Liébana que de este párrafo de la novela se desprenden, son completamente falsos: pero guardan relacion con lo que en otro lugar de la obra dice Rosita al cazador furtivo: «Bailamos en la Plaza Mayor, y el barbero toca la bandurria que es una bendición» (6).

La guitarra, y menos la bandurria, pues no se hallará una en toda Liébana, no es el instrumento

truida por un incendio, en Mogrovejo, pueblo liebanés junto á las Peñas de Europa. Y por último, desde el año de 1808 al 11 entraron los franceses diez y seis veces en Liébana, sin que pudieran permanecer en ella ni sacar tributo alguno, conservándose independiente, por lo que se la llamaba entonces España la chica.

(1) Las obras de misericordia, tomo I, pág. 53.
 (2) Las obras de misericordia, tomo I, pág. 51.
 En el antiguo régimen tenia el Ayuntamiento de Potes dos alcaldes, uno del estado noble y otro del estado llano, ambos de elección popular. El llamado Ayuntamiento general que administraba á toda Liébana, se componia de cinco regidores que residían en sus valles, y el decano en Potes, presidiendo las Juntas, que se celebraban en esta villa, y sustituyendo al Alcalde Mayor en ausencias y enfermedades.
 (3) Id. id., tomo I, pág. 80.
 (4) Id. id., tomo I, pág. 295.
 (5) Id. id., tomo I, páginas 52 y 53.
 (6) Id. id., pág. 72.

popular en este país, y si la pandereta, tocada por mozas que la acompañan con cantares de variado estilo, y todas á una voz: si el baile es poco numeroso, una sola moza hace estos oficios de puro lucimiento; pero lo mas frecuente es que canten y toquen dos muchachas á la vez.

Tampoco es usanza de Liébana el entonar coplas á la reja, y si lo es el correr las calles cantando en las noches de ciertos dias festivos, especialmente en las verbenas de San Juan y San Pedro, en las que los mozos ponen grandes ramos de cerezo con fruto sazonado, adornándolos con cintas y rosquillas ó dulces secos, á los balcones ó ventanas de sus amantes; pero todo esto, como el baile de pandereta, debe entenderse no mas que respecto á la gente comun del pueblo.

También dice el novelista que al volver el alcalde de revisar sus ganados, entró en el patio de su casa montado en su mula (1). Aunque en Liébana se cria ganado mular, no se destina en todo el país ni una mula para silla ni para labor; para lo primero hay caballos; para lo segundo, bueyes.

Entre las muchas rarezas inconvenientes que el autor de la novela escribe, una de las que nos han causado mas risa, por lo estrafalaria, es ver á un corpulento mastin cargado con unas alforjas y sirviendo de acémila á la niña Rosa (2).

Si es gracia, francamente, es una gracia muy desgraciada; pero hemos dicho que la obra está escrita en serio, y hacer pasar el mastin-acémila, sin salvadad alguna, es tanto desacierto como poner en manos de los barberos de este país de Liébana la bandurria que no conocen.

(Se concluirá.)

BENIGNO DE LINARES Y LA-MADRIZ.

(1) Id. id., pág. 272.

(2) Id. id., tomo I, pág. 69.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

El buque danés Fano, procedente de Guayaquil, conduce además de la carga anunciada 202,140 kilogramos cacao para D. V. A. Cabrero. Quechemarin Dolores, de 19 ts., cap. D. N. Martínez, de Vivero con grasa y sardina á la orden. Vapor Primero de España, de 47 ts., D. V. Alonso, de Bilbao con vino, tejidos y otros efectos para varios.

Goleta inglesa María, de 87 ts., cap. Mr. Redusan, de Newport con rails para los Sres. Perez y García.

Bergantin id. Anna Douglas, de 163 ts., capitán Mr. Chrestophes, de id. con id. para id.

Corbeta Doña Flora de Pombo, cap. D. B. Gorrordo, de la Habana con 2,500 cajas azúcar á don J. Pombo.

Bergantin-goleta Natividad, de 140 ts., cap. D. L. Goitia, de Santiago de Cuba con 820 sacos cacao, 137 bocoyes aguardiente y 293 sacos café á D. F. G. Camino.

Corbeta Marina de 238 ts., cap. D. U. Puelles, de la Habana con 457 cajas azúcar á los Sres. Torriente hermanos: 400 id. id. á D. F. Revuelta y hermano. Tabacos y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin noruego Vaaren, de 200 ts., capitán Mr. Alvhorsen, para Swansea con 290,000 kilogramos mineral de hierro.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 56 ts., cap. don R. Goicoechea, para Bilbao con azúcar y otros efectos.

Id. Cortés, de 265 ts., cap. D. F. Carreno, para Barcelona y escalas con 1,315 sacos harina y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 8 de Abril 49 50.

Madrid á 8 d.v. 5/8 daño.

Valladolid á 8 d.v. par.

Palencia á 8 d.v. 1/8 daño.

Desde Torrelavega á Unquera ha desaparecido un cajon que contenia un juego de sacras, impresión gruesa, con marcos dorados y adornos en los ángulos y un copecito en cada cuadro. Además contenia dos óbalos dorados con dos estampas; en el uno la de la Virgen de la Silla, y en el otro la de la Virgen del Racimo, fondo negro, y otra estampa suelta de la Virgen de la Silla, fondo tambien negro; las estampas, francesas finas.

Se suplica á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta redaccion, ó que dé razon de él en el pueblo de Castro de Cillorigo á doña Leoncia Bustamante del Corral, y se le dará una gratificación.

†
DOÑA MARÍA AGUSTINA SAN MARTIN Y CLAVIERA
 ha fallecido el 7 de Enero de 1868.
 Sus hermanos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan en comendarla á Dios y asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar el miércoles 15 del corriente en la iglesia de San Francisco á las 9 1/2 de la mañana.
 El duelo se recibe en la calle del Prado Tautin, número 2, piso segundo, esquina á la Cuesta de la Atalaya, y se despide en la Iglesia.
 No se reparten esquelas.
 4-1
SANTANDER.
 IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
 á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
 calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles
DE LAS ANTILLAS Y SENO MEXICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL
ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el órden que á continuacion se espresa.

IDA.

Dia 24.—Sale de la Habana á las doce del dia y llega á Nuevitas	el 26.
26.— de Nuevitas — Gibara	el 27.
27.— de Gibara — Baracoa	el 28.
28.— de Baracoa — Santiago de Cuba	el 29.
29.— de Santiago de Cuba — Kingston	el 30.
30.— de Kingston — Santa Marta	el 31.
3.— de Santa Marta — Cartagena	el 3.
4.— de Cartagena — Colon	el 6.

RETORNO.

Dia 7.—Sale de Colon y llega á Cartagena	el 9.
9.— de Cartagena — Santa Marta	el 10.
10.— de Santa Marta — Kingston	el 13.
13.— de Kingston — Santiago de Cuba	el 14.
14.— de Santiago de Cuba — Baracoa	el 15.
15.— de Baracoa — Gibara	el 16.
16.— de Gibara — Nuevitas	el 17.
17.— de Nuevitas — Habana	el 18 por la noche.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas. Sres. D. Manuel Marquez y C. ^a	Kingston. Sres. Nunes Brothers.
Gibara. Longoria, Rcsal y C. ^a	Santa Marta. Bengoechea Lafaurie y C. ^a
Baracoa. R. Alayo y compañía.	Cartagena. Macia é hijo.
Santiago de Cuba. Ros hermanos.	Colon. Manuel de Alcázar.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficinas, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del Moctezuma hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. La salida del Moctezuma de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Mala real inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del Moctezuma á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los dias 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de examinar los bultos de mercancías que se le consignen que hayan de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibo y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del MOCTEZUMA para los puertos de su itinerario.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDO ó PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único sucesor, 61, rue de Seine, PARIS

Las milicias mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES
conducidas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7. MORENO MIGUEL, Arsenal, 4 y 6. — LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, ante Exposicion extranjera, calle Mayor, 19, sirve los pedidos.

PILULES DE HOGG

1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgicas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglioni, 2 á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.

Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo por menor, Berroil hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

En Santander, en las principales farmacias.

Se arrienda la fonda nuevamente construida en la playa del Sardinero. Tiene todas las condiciones mas ventajosas para contener 200 huéspedes, salones espaciosos de recreo, café, dos magníficos comedores, etc. etc. Los que gusten tratar de su arriendo pueden dirigirse á D. A. Pombo.

MALES DE GARGANTA
Inflamaciones de la Boca
PASTILLAS DE DETHAN
CON SAL DE BERTHOLLET

Recomendadas por los médicos de los hospitales de París, contra los males de garganta, el cuerpo, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad á la garganta, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

OPIATA DE DETHAN
BENEFICICO CON SAL DE BERTHOLLET
Recomendado á las personas cuya dentadura se descarta ó muere, cuya encia sangra, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS
BENEFICICO CON SAL DE BERTHOLLET
Merced á su perfume y sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tecedor, é indispensables para la conservacion de los dientes. — Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salivacion moderada y conveniente. — Usense al mismo tiempo.

Precio en España: Pastillas, 16 rs. — Opiata, 16 rs. — Elixir, 16 rs. — Polvos, 10 rs.

En Paris, Dethan, farmacéutico, Ruebourg Saint-Denis, 90. — En Madrid, D. José Simón, caballero de Gracia, 4; — y en la Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31.

En Santander, en las principales farmacias. 2

AVISO AL PUBLICO.
En la Estacion del Ferro-carril de Santander se vende COKE superior á cuatro reales el quintal: 32

LA CAPA DEL ESTUDIANTE,
CUADROS DE COSTUMBRES
POR
FEDERICO DE LA VEGA.

Esta obra constará de 25 entregas de á 16 páginas en 8.º francés, publicándose una cada semana. La primera entrega saldrá á luz el 1.º de enero. Precio de suscripcion en toda España, un real la entrega. Para los suscritores de LA ABEJA MONTAÑESA, medio. Se admien suscripciones en la redaccion de este periódico.

La Peninsular.
En la subdireccion de esta capital queda abierto el pago de cupones de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, y desde el dia 3 del próximo febrero el de intereses por imposiciones á razon de 6 por 100 anual. Santander 10 de enero de 1868. 5-3

Aviso á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos.
En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos arreglados á la modelacion oficial: Modelos para cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente. Recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial, de consumos y de patentes. Estados de sanidad, semestrales y mensuales. Papeletas de aviso y de apremio para las mismas. Cargaréms y libramientos. Papeletas de juicios de paz y verbales. Papeletas de citacion para quintas. Filiaciones para quintos. Recibos para municipales. Relaciones de altas y bajas á la contribucion industrial y de comercio mandadas formar mensualmente por circular inserta en el Boletin Oficial del 26 de julio último. Hojas de servicio. Estados del impuesto por las caballerias y carruajes destinados á recreo y comodidad.

La cuestion de Roma.
Folleto en defensa del poder temporal de la Santa Sede, por D. José Benitez Caballero, redactor de El Pabellon Nacional.

Se vende á 4 rs. en la administracion de dicho periódico y en las principales librerías de la corte. Para pedidos de provincia, dirigirse al autor, La-rapiés, 22. La mitad del importe de la venta se destina á los fondos de Su Santidad.

LA LEY.
Periódico político y de intereses materiales.
Se publica todos los dias en gran tamaño, buen papel y esmerada impresion; contiene además del fondo, una gran seccion de noticias, y dá el folleto en forma que pueda encuadernarse y con grabados. Dispone de un servicio telegráfico especial y cuesta 8 reales en toda España.—Redaccion y administracion, Turco, 13, bajo: Madrid.

Almanaque de la risa para 1868.
Ramillete de flores, ortigas y abrojos, por los señores Aguilera, Amat, Blasco, Castellano, Freitas de Sabater, Galvez, Amandi, Gil, Ramirez, Moly de Baños, Robert, Sepúlveda, Villergas, etc.
Este almanaque, que se ha publicado en Madrid, se vende en casa de Fabian Hernandez, calle del Correo, Santander.

SANTA TERESA DE JESUS.
POEMA
POR
D. EVARISTO SILLÓ Y GUTIERREZ.
Véndese esta obra á 10 rs. en la librería de don Fabian Hernandez, calle del Correo.

Don Pedro Mendiri Lopez, Juez de primera instancia de esta capital y partido.
Hago saber: Que á instancia de doña Andrea Fernandez Amallo, de esta vecindad, viuda de don Mauricio Huerta, y con la aquiescencia de los herederos de este, se procederá el dia veinte y uno del próximo mes de Enero y hora de las diez de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado á la subasta voluntaria del establecimiento de quincalla que fué de dicho finado don Mauricio Huerta, situado en la calle de Atarazanas de esta ciudad, y que administra hoy su viuda la espresada doña Andrea, con todos los géneros y útiles del mismo y bajo las condiciones que se hallan unidas á las diligencias y quedan de manifiesto desde hoy en la Escribanía del que autoriza. Así lo tengo acordado en providencia fecha veinte y uno del corriente mes. Y para que llegue á noticia del público y se inserte en los periódicos de esta capital se espide el presente.
Dado y firmado en Santander á 30 de Diciembre de 1867.—Pedro Mendiri Lopez.—Por disposicion de su señoría, Genaro Sierra.

LA SALUD.
MANUAL DE HOMEOPATÍA
PARA
USO DE LAS FAMILIAS.
Segunda edicion, considerablemente aumentada y corregida.
Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.
Este tomito, elegantemente impreso, de más de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.
Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINOS, calle de las Infantas, n.º 26, Madrid.

Compilation histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander,
POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA.
Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.